ENMIENDA "C" – CONTRATO DGG/UEP Nº 35/2023

ENMIENDA "C" AL CONTRATO DGG/UEP Nº 35/2023, SUSCRITO EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.209.022, por una parte y la otra parte **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** ruc 80025961-0, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Isacio Eusebio Vallejos Aquino** con **C.I. N° 522.452**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "C", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen.

PRIMERA: Se reemplaza el punto **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

DONDE DICE

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo de **240 (doscientos cuarenta)** días calendario.

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo ampliable en días por eventos compensables	Fecha de terminación Enmienda B	Plazo ampliable en días por modificación de las obras	Fecha de terminación ampliada
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	240	02/01/2024	29/8/2024	76	13/11/2024	60	12/1/2025
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	240	31/05/2024	26/1/2025	62	29/3/2025	-	29/3/2025
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	240	31/05/2024	26/1/2025	76	12/42023	-	12/4/2025
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	240	02/01/2024	29/8/2024	72	9/11/2024	90	7/2/2025
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	240	31/05/2024	26/1/2025	67	3/4/2025	-	3/4/2025
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	240	31/05/2024	26/1/2025	69	5/4/2025	-	5/4/2025
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	240	02/01/2024	29/8/2024	168	13/2/2025	-	13/2/2025

DEBE DECIR

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Enmiendas A y B	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda C	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A-B y C
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	02/01/2024	376 días	0	0 días	376 días
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	31/05/2024	302 días	0	0 días	302 días
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	31/05/2024	316 días	0	0 días	316 días
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	02/01/2024	402 días	0	0 días	402 días
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	31/05/2024	307 días	0	0 días	307 días
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	31/05/2024	389 días	0	0 días	398 días
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	02/01/2024	408 días	0	161 días	569 días

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

SEGUNDA: Se reemplaza el punto **SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

DONDE DICE

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 7.997.422.502 (Guaraníes siete mil novecientos noventa y siete millones, cuatrocientos veintidós mil, quinientos dos) IVA incluido.-**

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda A	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA B	Monto contrato menos cantidades decrementadas (A - B)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA B	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado via Enmienda B	Monto por USF incluyendo la Enmienda B
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	1.119.654.590	-46.613.076	1.073.041.514	29.281.340	79.406.365	108.687.705	1.181.729.219
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	1.119.654.590	-0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	1.119.654.590	-51.746.353	1.067.908.237	26.073.327	123.438.769	149.512.096	1.217.420.333
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

Abg. JUAN M. ESPINARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

DEBE DECIR

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.167.682.074 (Guaraníes ocho mil ciento sesenta y siete millones, seiscientos ochenta y dos mil, setenta y cuatro) IVA incluido.-**

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda B	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA C	Monto contrato menos cantidades decrementadas (A - B)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA C	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado via Enmienda C	Monto por USF incluyendo la Enmienda A-B Y C
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	1.181.729.219	0	1.181.729.219	0	0	0	1.181.729.219
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	1.217.420.333	0	1.217.420.333	0	0	0	1.217.420.333
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	1.119.654.590	-129.660.106	989.994.484	140.591.354	159.328.324	299.919.678	1.289.914.162

TERCERA: Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP N° 35/2023 y las Enmiendas A y B no afectadas por la presente permanecerán invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "C", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

Ing. Isacio E Vallejos A.
Representante Legal

ABOG. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA
Director General de Gabinete. MSP y BS
Representante Legal de la Contratante

ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Representante Legal Contratista